



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034396/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Jezabel GIGENA (DNI. 39.696.398) solicita se le autorice a cursar la asignatura Química Orgánica II en el 2º cuatrimestre sin tener las correlativas vigentes; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna.

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar, a lo solicitado por la alumna Jezabel GIGENA (DNI. 39.696.398) a cursar la asignatura Química Orgánica II, por no cumplir con el régimen de correlatividades vigentes.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
SGC/mie

1010

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC